

zedente se acordó y orela Ziú, semidiese
el dize que abia en el Ponto y para este día
se diese Cuentas y que veniera y abien to a ser
tante y no saber may Capitulo que los s.
D. Juan Giner y quinones D. Jorpe de Cues.
Donce Leon y D. Fran. Contreras y Laxa.
mando que para el sabado Veintey seis
de Coruente se zite esta Ziú para
cuyo día se trayga yazon a este y unta
m. de haberse executado lo prevenido en
dho acuerdo y lo firmo =

Pedro Nido
Jen. Menduam

Anteno

Jorpe Maens
Genabente
Ob. M.

Juis fausto Resalt
de Gumie
Lo

Ala Muñobley mui se al Ziú de Loxa en
Veinte y sei día del mes de Junio de mill sebezien
tos diez y siete años se fundaron a Conzelo Loxa
Loxa Justizia y Regim. de la en la Salaga en
Ayuntamiento para darar Corapdocantes al servicio
de su Mage. bien y Utilidad de esta Republica es asi
ber el s. D. Fran. de Haro Agueso Corregidor de
sa Ziú y los s. D. Juan Giner y quinones

